



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 123

Fecha (dd/mm/aaaa): 05/10/2022

E: 1 Página: 1

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuaderno | Folios |
|---|-------------------------------------|---------------------------------|----------------------------|---|------------|--------------------------|--------|
| 68307 40 89 001 2017 00331 00 | Ejecutivo con Título Hipotecario | LUIS ANTONIO VILLAMIZAR CARREÑO | ISOLINA ROMAN ORDUZ | Auto decreta levantar medida cautelar | 04/10/2022 | Ver Auto | |
| 68307 40 89 001 2017 00923 00 | Ejecutivo Singular | CREZCAMOS S.A. | ABELARDO ASENSIO GOMEZ | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA FECHA AUD INSTRUCCION Y JUZGAMIENTO PARA EL 10 DE OCT 2022- 9AM | 04/10/2022 | Ver Auto | |
| 68001 40 03 021 2018 00024 01 | Ejecutivo con Título Hipotecario | LEONEL FERNANDO REINA PALACIOS | JUAN CARLOS CAMARGO VALERO | Auto de Tramite REQUIERE ACEPTACION CESION | 04/10/2022 | Ver Auto | |
| 68307 40 89 001 2018 00326 00 | Ejecutivo con Título Hipotecario | CIRO ALFONSO RUEDA | NELLY LUENGAS RODRIGUEZ | Auto de Tramite AUTO REQUIERE ACEPTACION CESION | 04/10/2022 | Ver Auto | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 05/10/2022 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

Nota 1: Ley 2213/ 2021 "Artículo 9. Notificación por estado y traslados. Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva.

No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.


MAURICIO ESCAMILLA SALAS
SECRETARIO